

Unidad de Monitoreo y Evaluación

La Unidad de Monitoreo y Evaluación, fue creada por el Consejo Directivo, en sesión de trabajo N° 008-2015, en el marco de la aprobación del "Plan de Acción del Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP)" con el propósito de establecer un proceso continuo para determinar el grado de avance físico y financiero de la planificación institucional, cuyos instrumentos son los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y los Planes Operativos Anuales (POA), para asesorar e informar a los directivos, para la toma de decisiones que permitan una buena gestión por resultados.

El proceso de monitoreo y evaluación tiene su fundamento legal en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación, que señala que la Administración Pública tiene una conducción estratégica y por resultados, lo que implica diseñar sus planes, fijar sus objetivos y metas, asignar los recursos, ejecutar efectivamente y eficientemente los proyectos y programas, hacer su seguimiento y evaluar los resultados alcanzados.

Organigrama 2019- Unidad de Monitoreo y Evaluación

